

Impacto Económico y Tributario de la Minería.



por Julio RIOS GOMEZ , geólogo.

Presidente GEMERA

Grupo de Empresas Mineras Exploradoras de la R.A.



MITOS QUE SE PRETENDEN ARRAIGAR

- Rentabilidad excesiva
- La minería no paga impuestos
- Se llevan todo, no dejan nada en el país.

PRODUCCION MINERA METALIFERA

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

- **Inversión de Alto Riesgo**
- **Retornos a Largo Plazo**
- **Capital Intensivo – permanente y continuo**
- **Recurso Agotable – Vida limitada**
- **Localizaciones Remotas**
- **Desarrollo de Infraestructura**
- **Medidas para Cierre de Operaciones**
- **Contribución al Desarrollo Regional**



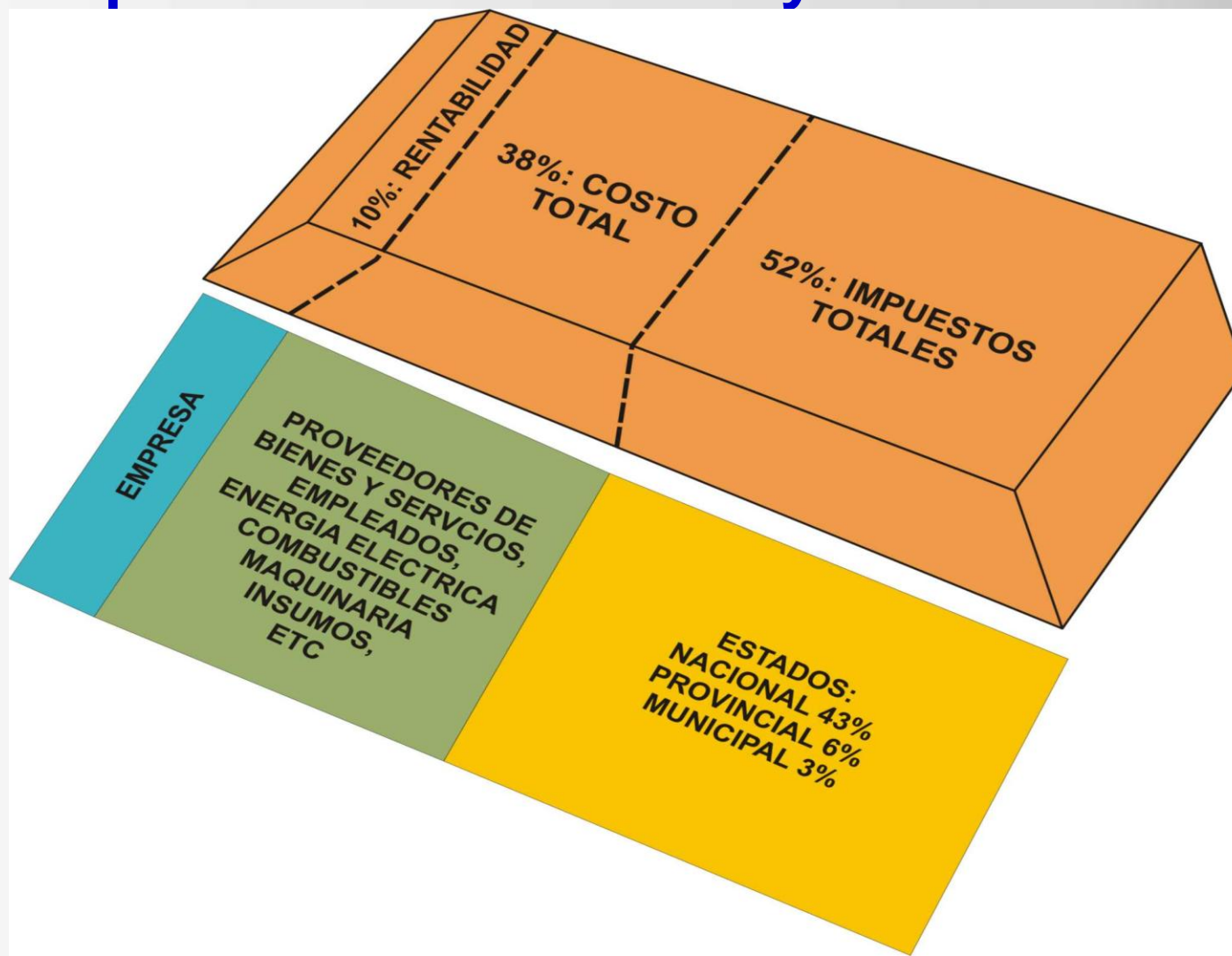
FORO DEBATE “MINERIA Y SOCIEDAD” - UNSJ SAN JUAN, AGOSTO DE 2010

IMPACTO TRIBUTARIO TOTAL en la Producción Minera

- **Impuesto a los créditos y débitos bancarios (1,2%)**
- **Impuesto a los bienes personales o patrimonio (0.5%)**
- **Impuesto al valor agregado sobre insumos (21%, o 27% serv)**
- **Impuesto a las Ganancias (35%)**
- **Impuesto a los combustibles (40% sobre precio neto combustible)**
- **Ingresos brutos y Lote Hogar (3.6%)**
- **Impuesto sobre difusión de la minería o (4 x 1000)**
- **Impuesto automotor (3,5% sobre el valor del vehiculo)**
- **Impuesto inmobiliario**
- **Impuesto a los sellos (2% sobre el total de los contratos)**
- **Tasa de construcción (0,5% edificación y municipal)**
- **Tasas de comercio e industria (municipal)**
- **Servicios municipales (alumbrado publico y contribución municipal)**
- **Fondos para líneas eléctricas 500 kv y 132 kv (PIEDE)**
- **Retención a las exportaciones (5%)**
- **Regalías (3% de mineral en bocamina, aprox. 2,75 % producto final)**
- **Fondo Fiduciario (1.5% producción final)**



Impacto tributario total y Rentabilidad



REGALIAS MINERAS



- **Importante en la definición del concepto de previsibilidad de las inversiones.**
- **Define un tope máximo de 3% sobre valor boca-mina – Valor que varia entre el 2 y el 2.7% de las exportaciones.**
- **La REGALIA no constituye un TRIBUTO y el pago de las mismas no implica ningún tipo de exenciones en el pago de impuestos, tasas y contribuciones fijadas por Ley.**
- **El valor del 3% que cobra Argentina por regalías esta por encima y en algunos casos por debajo de lo que cobran otros países mineros de la región e incluso del mundo.**



Tipos de regalías



Existen tres tipos de regalías aplicadas por los países que gravan la actividad minera con este impuesto

Tipos de regalías aplicadas a la actividad minera

	Esquema	Comentarios
Regalía específica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Su base de cálculo es el nivel de producción ■ Se aplica un precio específico por unidad de producción (Ej: USD/ton) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ambos esquemas aseguran un cobro para el fisco siempre que haya producción ■ Puede exigir el pago incluso en casos en que los beneficios son negativos ■ Su aplicabilidad tiene mayor justificación en productos que requieren escasa transformación (ej: carbón, grava) ■ Fáciles de cobrar y controlar por parte del fisco
Regalía ad-valorem	<ul style="list-style-type: none"> ■ Su base de cálculo son los ingresos generados, sobre los cuales se aplica un porcentaje ■ Puede ser aplicada sobre el precio de venta o luego de deducir los gastos de tratamiento, costos de transporte y/o seguro incurridos hasta la puesta en el punto de venta (valor boca mina) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tienen un impacto menor sobre las minas marginales, ya que no se aplican cuando no hay ganancias ■ El cobro por parte del fisco es más complejo, existiendo mayor lugar para la "contabilidad creativa" por parte de las empresas
Regalía sobre utilidades	<ul style="list-style-type: none"> ■ Puede ser aplicado sobre el resultado operativos (ingresos menos costos operativos) o sobre las utilidades 	



- **Vemos entonces que sólo se discute el 3% de las regalías.**
- **Porque NO discutimos el 35% del Imp. a las Ganancias y su distribución.**
- **Por que NO discutimos el 5% ó 10% de las retenciones (que NO son coparticipables), y así con otros impuestos.**
- **La política del “puerto” nos lleva a discutir el % de regalías y no del grueso del 43% ó 48% de impuestos nacionales que NO SE DISTRIBUYEN en las provincias, dueñas soberanas de los recursos. Porque?**



**BENEFICIOS Y ACTIVOS
INTANGIBLES QUE GENERA LA
INVERSION EN MINERIA.
DERRAME SOCIAL**

FORO DEBATE “MINERIA Y SOCIEDAD” - UNSJ SAN JUAN, AGOSTO DE 2010



- **Construcción y mejoramiento de la infraestructura y de los servicios (agua, luz, gas, residuos domiciliarios, accesos viales, hospitales y centros de atención).**
- **Conciencia y manejo de la polución ambiental, cuidado del medio, condiciones y reglas de seguridad.**
- **Posibilidades de crecimiento en la medida del crecimiento económico del trabajador. Esto redundará en una mejora del sector comercial en general.**
- **Población local con acceso al trabajo formal, imposible en estos lugares sin minería.**
- **Inclusión de la familia del trabajador al control sanitario. Uso de obra social.**

FORO DEBATE “MINERIA Y SOCIEDAD” - UNSJ SAN JUAN, AGOSTO DE 2010



- Freno de la emigración y comienzo de un proceso de retorno de nativos.



- Capacitación y mejoramiento de la educación técnica del trabajador y su entorno familiar.



- Importación de tecnología, puesta al servicio del despegue de la región. Permite el desarrollo de las Universidades Nacionales

- Conciencia de nivelar el standard de la Responsabilidad Social Empresaria de la minería.



- Mejora balanza comercial del país y la región.



- Desarrollo de proveedores locales y regionales.

CONCLUSIONES

- El aporte de la minería al desarrollo económico general es significativo y de alto impacto en las regiones donde están ubicados los yacimientos.
- Contribuye fuertemente en la generación de oportunidades laborales, de educación, capacitación, salud, infraestructura y desarrollo de lugares postergados, que en general, no tienen alternativas económicas diferentes.



UNA REFLEXION ANTES DE FINALIZAR

- NINGUN PAIS DEL MUNDO RENUNCIA O HA RENUNCIADO VOLUNTARIAMENTE A LA EXPLOTACION “RACIONAL” DE SUS RECURSOS NATURALES.
- NADIE LO HA HECHO ANTES.
- PORQUE HABRÍAMOS DE HACERLO NOSOTROS AHORA?





**NO HAY PEOR IMPACTO QUE
EL DE LA POBREZA, LA
IGNORANCIA Y LA MISERIA DE
LOS PUEBLOS.**

I. GANDHI

¡MUCHAS GRACIAS!

05.31.2008 15:55